

COMUNICADO DE PRENSA DEL 19 DE MARZO DE 2020 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Suprema de Justicia cierra sus instalaciones

Bogotá, D.C., jueves 19 de marzo de 2020. Ante la delicada situación de salubridad pública generada por la expansión del coronavirus COVID-19 en Colombia y en el mundo, la Corte Suprema de Justicia decretó la suspensión de términos judiciales y el cierre de todas sus instalaciones hasta el próximo 3 de abril de 2020.

Para enfrentar con determinación, coherencia y contundencia esta circunstancia de amenaza a la humanidad, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia hace un llamado a concentrar y sumar esfuerzos para blindar la salud pública, en la unidad de todos los sectores colombianos: los poderes públicos, las autoridades nacionales, locales y regionales, los gremios, las organizaciones, las instituciones y la ciudadanía toda.

No se trata de propender por la vida y la salud de los usuarios, empleados y funcionarios de la justicia, sino de toda la población, vulnerable o no, porque se trata de unirnos como país para contribuir a combatir una pandemia global sin antecedentes.

En el momento actual y hasta donde lo permitan las condiciones del país, nuestra contribución es mantener y garantizar la vigencia de la función judicial, autorizando a los funcionarios y empleados de la Corte para que continúen desempeñando sus actividades laborales desde sus residencias.

Jorge Luis Quiroz Alemán
Presidente Corte Suprema de Justicia

Ver Acuerdo No.1420 de 2020